

S&P Global Ratings

Una Segunda Opinión (SPO) de S&P Global Ratings incluye la opinión de S&P Global Ratings sobre si la documentación de una transacción financiera, instrumento, marco o programa de financiamiento sostenible se alinea con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros. Ciertas SPO también pueden proporcionar nuestra opinión sobre cómo el financiamiento aborda los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor. La SPO brinda una opinión en un momento específico, que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó la SPO, y no recibe vigilancia. No asumimos ninguna obligación de actualizar o complementar la SPO para reflejar cualquier hecho o circunstancia que pueda llamar nuestra atención en el futuro. La SPO no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia ni se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. Consulte nuestro [Enfoque Analítico: Segundas Opiniones](#).

Segunda Opinión

Marco de Bonos Sociales de FEDECRÉDITO

29 de mayo de 2024

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein
 Ciudad de México
 52 (55) 1037-5282
 annia.mayerstein
 @spglobal.com

Ubicación: El Salvador	Sector: Servicios financieros
✓	○
Alineación con los principios	✗
Alineado =	Alineado conceptualmente =
	No alineado =

Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023

Consulte más detalles en nuestra [Evaluación de alineación](#).

Fortalezas

SISTEMA FEDECRÉDITO (FEDECRÉDITO) y sus entidades miembro tienen un papel clave en el financiamiento de comunidades desatendidas. En nuestra opinión, las emisiones ayudarán aún más a la entidad y a sus miembros a apoyar al desarrollo económico, a promover inclusión financiera y a reducir el déficit de vivienda en El Salvador.

Debilidades

Sin debilidades por reportar.

Áreas por observar

Es importante que las entidades miembros mantengan una gestión separada de los fondos para evitar la doble contabilización entre diferentes transacciones. Los préstamos elegibles no pueden etiquetarse como sociales si las entidades miembros asignan los mismos proyectos a otros instrumentos de financiación social. Sin embargo, consideramos que este riesgo es bajo debido al bajo acceso de las entidades miembros a dichas fuentes de financiamiento.

FEDECRÉDITO podría tener menos control sobre los riesgos sociales -como el sobreendeudamiento y las prácticas de venta abusiva- de sus micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y prestatarios hipotecarios, dado su negocio orientado al segundo piso. Aun así, la entidad monitorea mensualmente los índices de morosidad de sus intermediarios. Además, FEDECRÉDITO podrá revisar periódicamente la elegibilidad de dichos préstamos considerando su evaluación de riesgos ambientales y sociales y las regulaciones locales aplicables.

Contexto de sostenibilidad del emisor

Esta sección proporciona un análisis de la gestión de sostenibilidad del emisor y la integración del marco de financiamiento en su estrategia general.

Descripción de la empresa

Fundado en 1943, SISTEMA FEDECRÉDITO es una cooperativa compuesta por 47 cajas de crédito, siete bancos de los trabajadores y dos aseguradoras. La entidad funciona como acreedor de segundo piso para sus entidades miembro, y sus servicios financieros se enfocan en los trabajadores y las MIPYMES. El grupo es el mayor proveedor financiero en El Salvador por área de operación, con 833 puntos de servicio repartidos en 190 municipios. A junio de 2023, la cartera de FEDECRÉDITO estaba compuesta por créditos al consumo (49%), corporativos, enfocado en las MIPYMES (21%), a municipios (18%), vivienda (10%) y tarjetas de crédito (2%), y cuenta con 1.4 millones de clientes, de los cuales el 52.7% son mujeres. La entidad está regulada por la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Factores importantes de sostenibilidad

Acceso y capacidad de pago

El gran impacto de los bancos en la sociedad y la economía se deriva de su papel a la hora de permitir el acceso a servicios financieros a personas y empresas, y de garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de pago, que son piedras angulares del desarrollo económico y la estabilidad. En la mayoría de los países, los segmentos de población no bancarizados y desatendidos siguen siendo significativos, aunque la brecha de acceso es más aguda en las economías emergentes. Las imperfecciones del mercado, como la baja competencia, la información incompleta y la falta de conocimientos financieros, a menudo se traducen en alternativas costosas para las pequeñas empresas y las personas de ingresos bajos, por lo que garantizar un acceso asequible a los servicios financieros, especialmente para la población más vulnerable, sigue siendo un desafío para la industria bancaria. Sin embargo, las nuevas tecnologías permitirán cada vez más a los bancos cerrar esta brecha mediante eficiencias de costos e innovación de productos. Si bien los problemas estructurales como la pobreza, la informalidad y la falta de educación financiera limitan en parte el acceso a los servicios financieros, los bancos tienen grandes oportunidades para apoyar el desarrollo económico a través de la inclusión financiera.

Protección de la privacidad

Los bancos dependen en gran medida de los sistemas de tecnología de la información (TI) y utilizan en gran medida la digitalización (o el procesamiento informático de la información). El uso cada vez mayor de la recopilación de datos de los clientes, la extracción de datos y la inteligencia artificial (IA) ha generado importantes ganancias de eficiencia y ha facilitado el acceso a los servicios financieros. Sin embargo, esto ha aumentado la exposición de los bancos al riesgo de fallas en la infraestructura de TI, ataques cibernéticos y otros riesgos que evolucionan rápidamente. Las alteraciones resultantes (como la filtración de datos de clientes, el robo de datos o el uso no intencionado o sesgado de datos personales privados relacionados con la IA) podrían someter a los bancos a riesgos mayores e imprevisibles, dado su gran número de clientes y socios comerciales. Además, los delincuentes pueden utilizar los datos robados para cometer diversos tipos de fraudes. Observamos que los riesgos de protección de la privacidad aumentan y evolucionan a medida que los piratas cibernéticos se vuelven más sofisticados, pero la mayoría de los bancos cuentan con un gobierno corporativo y controles de riesgo sólidos para prepararse para estos escenarios adversos.

Riesgo climático físico

Los riesgos climáticos físicos afectarán muchas actividades económicas, ya que el cambio climático aumentará la frecuencia y gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos. Los bancos financian una amplia gama de sectores empresariales que están expuestos a riesgos climáticos físicos, lo que los expone a través de sus actividades financieras. Sin embargo, si bien el cambio climático es un problema global, los eventos relacionados con el clima suelen ser localizados, por lo que la magnitud de la exposición de los bancos está vinculada a la ubicación geográfica de las actividades y activos que financian. De manera similar, la huella física de los bancos (por ejemplo, sucursales o cajeros automáticos) también puede estar expuesta a riesgos físicos, que pueden alterar su capacidad de atender a los clientes en caso de una catástrofe natural, lo que amplifica el impacto en las comunidades. Los bancos pueden contribuir a mitigar los efectos de los riesgos climáticos físicos financiando proyectos de adaptación e infraestructura resiliente al cambio climático, así como invirtiendo en soluciones que respalden la continuidad del negocio en geografías expuestas.

Riesgo de transición climática

Los bancos tienen una alta exposición al riesgo de la transición climática a través de su financiamiento de actividades económicas que impactan el medio ambiente. El impacto ambiental directo de los bancos es pequeño, en comparación con las emisiones financiadas, y proviene principalmente del consumo de energía (por ejemplo, en los centros de datos). Las políticas y normas para reducir las emisiones podrían aumentar los riesgos crediticios, legales y de reputación de los bancos con gran exposición a sectores con altas emisiones, como el petróleo y el gas, los metales y la minería, el sector inmobiliario o el transporte. Estos riesgos a mediano y largo plazo son significativos y serán proporcionales al impacto del cambio climático en la economía. De manera positiva, financiar la transición climática ofrece una vía de crecimiento para los bancos a través de préstamos, estructuración de deuda y otras actividades de los mercados de capital.

Análisis de emisor y contexto

Las categorías de los proyectos que incluye el marco tienen como objetivo abordar algunos de los factores importantes de sostenibilidad de FEDECRÉDITO y de sus entidades miembro.

Los préstamos para viviendas sociales y los préstamos para MIPYMES tienen como objetivo abordar el acceso y la capacidad de pago. Además, financiar mejoras en las viviendas ayuda a aumentar la resiliencia al riesgo climático físico, un tema particularmente relevante en El Salvador dado que es uno de los países más vulnerables de América Latina a desastres relacionados con el clima, como eventos climáticos extremos. Además, el país enfrenta un importante déficit de viviendas de calidad, falta de inventario de viviendas y opciones asequibles, lo cual puede influir en los medios de vida de las personas, especialmente en las poblaciones vulnerables o de bajos ingresos que pueden afrontar la falta de vivienda, y obstaculizar el crecimiento sostenible de las comunidades. Además, los proyectos se relacionan con el acceso y la capacidad de pago, así como con el impacto positivo que las instituciones financieras pueden tener en el desarrollo.

La estrategia de sostenibilidad de FEDECRÉDITO se encuentra en una fase temprana con el desarrollo de su plan estratégico 2024-2026. Sin embargo, su misión social ha sido parte integral del mismo a lo largo de su historia. La entidad cuenta con un sistema de gestión ambiental y social (SGAS) para evaluar su cartera de crédito en términos de riesgos y capacitar a los empleados de las entidades miembro sobre los potenciales riesgos sociales y ambientales. La entidad no reporta indicadores sociales o ambientales ni para sus operaciones directas ni para su cartera financiada. Sin embargo, la empresa ha ayudado a apoyar la inclusión financiera en El Salvador a través de sus Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores asociados.

FEDECRÉDITO y sus entidades miembro se enfocan en atender dos segmentos principales: hogares e individuos de ingresos bajos y medios, y MIPYMES, la mayoría de las cuales operan en condiciones informales que limitan su acceso a servicios financieros. Parte de los servicios de FEDECRÉDITO para MIPYMES incorpora capacitaciones técnicas a las entidades afiliadas y a sussocios, clientes y usuarios en materia de educación financiera, como parte de su programa de microempresas. Además, la empresa mantuvo con su compromiso de apoyar a sus entidades miembro, creciendo su cartera de préstamos para MIPYMES en US\$40.1 millones en 2022.

FEDECRÉDITO utilizará un vehículo de propósito especial (SPV, por sus siglas en inglés) para la emisión de bonos sociales respaldados por Derechos de Pagos Diversificados mediante la titulización de flujos de efectivo futuros. Estos flujos de efectivo provendrán de flujos de remesas existentes y futuros, de los cuales la entidad ha logrado una sólida posición en el mercado salvadoreño con una participación aproximada de 21% en 2022. La entidad emite este tipo de instrumentos desde 2010 para dotar de financiamiento adicional a sus entidades miembro e incrementar su cartera de crédito. Por ello, FEDECRÉDITO actuará como acreedor de segundo piso para sus entidades miembro, las cuales tienen sus propios criterios crediticios.

Sin embargo, para recibir financiamiento de las emisiones de FEDECRÉDITO, las entidades miembro deben cumplir con los criterios de elegibilidad del marco. Además, la entidad cuenta con un equipo de gestión de supervisión de entidades socias que ayudan a supervisar los riesgos bancarios y los controles internos de las entidades miembro.

Evaluación de alineación

Esta sección proporciona un análisis de la alineación del marco con los principios del Bono Social.

Alineación con los principios

Alineado = ✓ Alineado conceptualmente = ○ No alineado = ✗

✓ Principios de los Bonos Sociales, ICMA, 2023

✓ Uso de los fondos

Todas las categorías de proyectos sociales se consideran alineadas y el emisor se compromete a asignar los fondos netos emitidos bajo el marco exclusivamente a proyectos sociales elegibles relacionados con el acceso a servicios esenciales (en forma de inclusión financiera) y el avance y empoderamiento socioeconómico. Consulte la sección Análisis de proyectos elegibles para obtener más información sobre nuestro análisis de los beneficios sociales del uso esperado de los fondos. El emisor se compromete a asignar los fondos a proyectos elegibles en un plazo de dos años a partir de la fecha de emisión de los bonos. Finalmente, el emisor confirma que el riesgo de una posible doble contabilización, donde una entidad miembro también puede contar proyectos elegibles como parte de su cartera sostenible, se limitará mediante restricciones dentro de la documentación de desembolso con las entidades miembro. Consideramos que actualmente este riesgo es bajo debido al limitado acceso de las entidades miembros a dichas fuentes de financiamiento.

✓ Proceso para la evaluación y selección del proyecto

Los prestatarios (entidades miembro de FEDECRÉDITO) presentan una solicitud de fondos a FEDECRÉDITO y son responsables de la selección y evaluación inicial de los proyectos sociales elegibles, aunque esto está delineado por los lineamientos del marco, las políticas de crédito de FEDECRÉDITO, así como por las políticas de riesgo ambiental y social. La Gerencia financiera con el apoyo de la Gerencia MYPE de FEDECRÉDITO determinarán el monto a otorgar a cada entidad de acuerdo con las proyecciones de colocación dentro de los 60 días posteriores al otorgamiento del crédito. Consideramos positivo que las entidades miembro deban presentar un informe sobre la asignación de fondos dentro de los 70 días siguientes a la recepción de los fondos.

✓ Administración de los fondos

FEDECRÉDITO destinará los fondos a proyectos sociales elegibles a través de sus entidades miembro dentro de los dos años siguientes a su emisión. El emisor ha establecido un sistema de seguimiento interno para rastrear la asignación de los ingresos netos. Las entidades miembro deberán reasignar fondos a nuevos proyectos elegibles dentro de un período de 30 días si el equipo de gestión financiera de FEDECRÉDITO considera que los proyectos no son elegibles. Los ingresos no asignados se invertirán temporalmente en efectivo o instrumentos equivalentes al efectivo o activos líquidos a corto plazo.

✓ Presentación de informes

FEDECRÉDITO se compromete a presentar un informe público anual hasta que todos los fondos hayan sido asignados en su totalidad. El informe inicial se publicará dentro de los 120 días tras la conclusión del año calendario en el que se emitió el bono y, después, anualmente hasta que venza el bono. El informe incluirá las características del bono, la asignación de los ingresos netos, una breve descripción de los proyectos financiados y el saldo restante de los ingresos no asignados. Además, la empresa se compromete a revelar los impactos ambientales y sociales esperados de los proyectos financiados, cuando sea factible, y las acciones tomadas para limitar el impacto potencial.

Análisis de proyectos elegibles

Esta sección proporciona detalles de nuestro análisis de proyectos elegibles que se considera que tienen beneficios sociales claros y que abordan o mitigan un problema social clave.

FEDECRÉDITO espera destinar todos los fondos para financiar nuevos préstamos dentro de los 24 meses siguientes a la fecha de emisión. La asignación se realizará a las entidades miembro, que otorgarán los préstamos a proyectos elegibles. Para las dos primeras series emitidas bajo el marco, la entidad se compromete a destinar al menos 40% de los fondos para financiar MIPYMES propiedad de mujeres y viviendas para mujeres.

Categorías de proyectos sociales

Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

Microempresas: las entidades miembro utilizarán como guía la definición que establece la regulación local para microempresas: personas naturales o jurídicas con ventas anuales menores o iguales a 482 salarios mínimos mensuales (US\$156,220) y hasta 10 empleados.

Pequeñas y medianas empresas (pymes): entidades miembros utilizarán como guía la definición que establece la regulación local para pequeñas empresas: personas naturales o jurídicas con ventas anuales entre 482 salarios mínimos (US\$156,220) hasta 4,817 salarios mínimos (US\$1,758,205) y hasta 50 empleados. Para las medianas empresas se utilizará como guía la definición nacional: personas naturales o jurídicas con ventas anuales mayores a 4,817 salarios mínimos (US\$1,758,205) hasta US\$7 millones y hasta 100 empleados.

Microempresas propiedad y/o dirigidas por mujeres (“Micro Mujer”): la titular del crédito es una mujer y el cliente cumple con los criterios establecidos para ser considerado como microempresa (descritos anteriormente). Además, el ejecutivo de negocios realizará una revisión complementaria para confirmar que el negocio es propiedad de una mujer. Dicha confirmación será emitida por un ejecutivo de negocios de las entidades miembro a partir de una visita al cliente durante el proceso de originación. Generalmente, esta revisión incluye, pero no está limitada a, los siguientes: determinación de quién toma la mayoría de las decisiones comerciales; quién paga las facturas; quién es el jefe de la empresa si se hereda de los padres; y quién está a cargo del préstamo y el reembolso.

Pymes propiedad y/o lideradas por mujeres (“Pyme Mujer”): las entidades miembro utilizarán como guía (i) el criterio establecido para considerarse pyme descrito arriba y (ii) la definición de la Corporación Financiera Internacional para empresas lideradas y/o propiedad de mujer. Según esta definición, el cliente pyme debe cumplir al menos una de las siguientes condiciones: al menos 51% de los accionistas deben ser mujeres; o al menos 20% de los accionistas deben ser mujeres y al menos una mujer como CEO/COO (presidente/vicepresidente); o tener al menos el 30% del consejo directivo integrado por mujeres, cuando el consejo exista.

Consideraciones analíticas

- El apoyo a las MIPYMES es clave para abordar las tasas de pobreza e inclusión. Según datos del “Observatorio MYPE” de la Fundación Salvadoreña de Apoyo Integral (ONG salvadoreña enfocada en emprendimiento), existen más de 833,163 MIPYMES en El Salvador. Fuentes como la CONAMYPE (Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa) sugieren que al menos 90% de estas son micro y estiman que el sector genera 31.3% de todos los empleos del país. Uno de los principales desafíos que afronta el sector es la falta de acceso a servicios financieros; la misma encuesta reveló que 67.5% de las MIPYMES utilizan sus propios recursos para impulsar sus negocios.
- Según la Política Nacional de Inclusión Financiera de El Salvador (PNIF-SLV), el microfinanciamiento lo ofrecen principalmente las organizaciones no gubernamentales (ONG) y cooperativas de crédito como FEDECRÉDITO. FEDECRÉDITO es una de las principales redes que brinda microfinanciamiento en El Salvador, con un monto promedio de préstamo de US\$19,240 en 2022, en su mayoría desembolsados a pymes. Consideramos que las emisiones del marco dirigidas a proyectos elegibles pueden contribuir al objetivo de la entidad y a las políticas nacionales para promover, proteger y desarrollar las MIPYMES. El objetivo de

FEDECRÉDITO incluye crear condiciones más favorables para las MIPYMES, principalmente a través de un mayor acceso al crédito y otros servicios financieros.

- En nuestra opinión, el marco describe claramente los criterios de elegibilidad de conformidad con la ley salvadoreña sobre promoción, protección y desarrollo de las MIPYMES en función de las ventas anuales y el número de empleados. Además, el marco detalla criterios adicionales como la relación entre los propietarios y los empleados (es decir, empresas familiares) y la ausencia de prácticas de contabilidad formal, con el fin de dirigir préstamos a la población vulnerable que no tiene acceso a otros servicios financieros y evaluar mejor los riesgos crediticios. Además, el marco también revela cómo se evaluarán estos factores durante la clasificación del préstamo. El marco clasificará los préstamos según el enfoque más conservador: priorizar el tamaño de la empresa en función de las ventas anuales, seguido del número de empleados y, finalmente, la clasificación aplicable de la empresa realizada según los criterios de cada entidad miembro.
- FEDECRÉDITO también busca brindar financiamiento a MIPYMES propiedad de o dirigidas por mujeres. El marco incorpora la definición bajo la cual FEDECRÉDITO y sus entidades miembro evaluarán la elegibilidad (para más detalles sobre las definiciones, consulte la sección "Micro, pequeña y mediana empresa" más arriba).
- Según la Encuesta Nacional de Micro y Pequeñas Empresas de 2017, aproximadamente 59% de las empresas salvadoreñas son propiedad de mujeres y la fuerza laboral salvadoreña está compuesta mayoritariamente por mujeres (aproximadamente 54%). Sin embargo, las mujeres en El Salvador todavía afrontan barreras importantes para acceder a los servicios financieros. Según un estudio de caso realizado por la Alianza para la Inclusión Financiera, en 2021, 29% de las mujeres tenían una cuenta bancaria, en comparación con 45% de los hombres. Además, los altos niveles de informalidad (p. ej., falta de prácticas de contabilidad formal o no registrada) en las empresas limitan el acceso a los servicios financieros tradicionales.
- El marco define claramente el proceso de elegibilidad para evaluar las MIPYMES y las MIPYMES lideradas por mujeres, así como la necesidad de alinear las entidades miembro con las políticas de riesgo ambiental y social y las políticas de riesgo crediticio de FEDECRÉDITO. Por otro lado, la falta de transparencia sobre las tasas de interés y diferentes estándares de originación aplicables a los proyectos limitan nuestra evaluación sobre la gestión de riesgos sociales potenciales relacionados con los altos niveles de deuda, lo cual es particularmente relevante dada la base de clientes de la entidad y la población objetivo del proyecto. Sin embargo, destacamos que la regulación salvadoreña fija tasas de interés máximas, calculadas cada seis meses con base en las tasas efectivas promedio para cada rango de ingresos y segmento de crédito, incluidos los microcréditos.

Vivienda social

Adquisición y mejoramiento de viviendas para mujeres de ingresos bajos y medios ("Vivienda Mujer").

Consideraciones analíticas

- Consideramos que otorgar préstamos a mujeres calificadas de ingresos bajos y medios para que adquieran y mejoren sus hogares tiene significativos beneficios sociales. Los últimos datos disponibles muestran que El Salvador y sus vecinos, Guatemala y Honduras, en conjunto tienen un déficit habitacional cualitativo de 3.9 millones de viviendas. En El Salvador, 40% de los hogares están hacinados, lo que significa que tres o más personas comparten una sola habitación para dormir, y aproximadamente 50% de los hogares son propietarios de su propia casa. Las disparidades de género agravan aún más esta situación.
- Consideramos positivo que FEDECRÉDITO establezca criterios claros para que sus entidades miembro definan la población objetivo de esta categoría. Las entidades miembro deberán verificar que al menos uno de los titulares del crédito sea mujer. Además, para los préstamos para mejoras en el hogar, una mujer también debe estar registrada como propietaria de la vivienda. En nuestra opinión, estos criterios cobran especial relevancia cuando se considera el contexto regional. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina y el Caribe es la región con el mayor porcentaje de hogares encabezados por mujeres (25%), pero la brecha de género en el acceso a hipotecas en la región es significativa, de 10% a 26%. Específicamente en Centroamérica, el Banco Mundial afirma que sólo 6% de las mujeres han contratado una hipoteca. Por lo tanto, consideramos que esta categoría de proyecto contribuye a resultados sociales positivos.
- Además, FEDECRÉDITO exige que las entidades miembro consideren a las mujeres de ingresos bajos y medios como mujeres con ingresos familiares inferiores a dos salarios mínimos. Observamos que en El Salvador los salarios mínimos varían según el sector, y el emisor ha optado por adoptar el salario mínimo más alto reportado por el Ministerio de Trabajo y Previsión




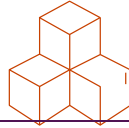
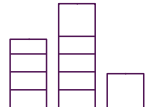



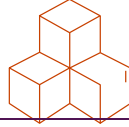
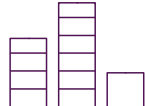
Social del país. Consideramos que esto es favorable porque permite la elegibilidad de mujeres de ingresos bajos y medios en todos los sectores económicos.

- Además, FEDECRÉDITO señala que los ingresos deben destinarse a la adquisición o mejora de viviendas no productivas. En la práctica, esto significa que los recursos no se pueden utilizar con fines comerciales, dado que ya están incluidos en categorías de proyectos anteriores. En nuestra opinión, esta clara separación es positiva porque respalda un seguimiento más detallado de los resultados en cada grupo de población objetivo específico y permitirá una mayor transparencia en los informes de impacto de FEDECRÉDITO. Además, el emisor ha establecido provisiones para los casos en que las viviendas se utilicen tanto para fines productivos como no productivos, lo cual es común en la región. El marco clasifica el crédito según el uso principal de los fondos.
- FEDECRÉDITO cuenta con mecanismos para alinear a las entidades miembro con sus políticas de riesgo ambiental y social. Sin embargo, no tenemos visibilidad sobre las tasas de interés promedio y diferentes estándares de originación que aplican las entidades miembro por proyectos de vivienda, lo que limita nuestra opinión sobre cómo se mitigan ciertos riesgos sociales, como el sobreendeudamiento y las prácticas de venta abusiva. Sin embargo, destacamos que la regulación salvadoreña fija tasas de interés máximas, calculadas cada seis meses con base en las tasas efectivas promedio para cada rango de ingresos y segmento de crédito, incluida la vivienda. Además, FEDECRÉDITO requiere que las entidades miembro divulguen la tasa de interés de cada préstamo como parte de la información recopilada durante el proceso de asignación y seguimiento. También promueve iniciativas de educación financiera como parte de su estrategia de responsabilidad social corporativa.
- Los bienes inmuebles están expuestos a riesgos climáticos físicos. Además, el Banco Mundial considera a El Salvador como uno de los países más afectados por eventos climáticos y otros peligros, lo que se traduce en pérdidas anuales de alrededor de 2.5% del PIB debido a terremotos, inundaciones y sequías. Los riesgos agudos y crónicos podrían dañar las propiedades o afectar la salud y seguridad de los inquilinos. FEDECRÉDITO aclara que todos los créditos están obligados por normativa a tener un seguro que cubra algunos riesgos físicos, como inundaciones. Aunque asegurar los activos más expuestos podría ser más difícil sin una adaptación al cambio climático, consideramos que aumentar el acceso a préstamos para mejoras en el hogar podría ayudar a aumentar la resiliencia de las viviendas. Esto se debe a que en el país son comunes las viviendas inadecuadas, como chozas construidas con plástico y chapa ondulada, según Hábitat para la Humanidad.

Correlación de los objetivos de desarrollo Metas de desarrollo

Cuando la documentación de financiamiento hace referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consideramos a cuál de los ODS contribuye. Comparamos las actividades financiadas con la correlación de los ODS de la Asociación Internacional de Mercados de Capital (ICMA) y describimos los vínculos previstos dentro de nuestro análisis en la SPO. Nuestra evaluación de la correlación con los ODS no tiene un impacto en nuestra opinión de alineación.

Este marco pretende contribuir a los siguientes ODS:

Uso de los fondos	SDG				
Acceso a servicios esenciales					
	1. No pobreza*	5. Igualdad de género	8. Trabajo decente y crecimiento económico*	9. Industria, innovación e infraestructura*	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Avance socioeconómico y empoderamiento de mujeres					
	1. No pobreza*	5. Igualdad de género*	8. Trabajo decente y crecimiento económico*	9. Industria, innovación e infraestructura	11. Ciudades y comunidades sostenibles*

*Las categorías de proyectos elegibles se vinculan a estos ODS en la correlación con ICMA.

Artículos Relacionados

- [Enfoque Analítico: Segundas Opiniones: Uso de los fondos](#), 27 de julio de 2023.
- [Enfoque Analítico: Evaluaciones de Shades Of Green](#), 27 de julio de 2023.
- [Preguntas Frecuentes: Aplicación de nuestro enfoque analítico integrado para el uso de los ingresos Opiniones de segundas partes](#), 27 de julio de 2023.
- *S&P Global Ratings ESG Materiality Maps*, 20 de julio de 2022.

Contactos analíticos

Contacto analítico principal

Annia Mayerstein
Ciudad de México
52 (55) 1037-5282
annia.mayerstein
@spglobal.com

Contactos secundarios

Déborah Siqueira
Sao Paulo
deborah.siqueira
@spglobal.com

Rafael Janequine
Sao Paulo
rafael.janequine
@spglobal.com

Colaborador

Sachin Powani
Bombay

Segunda Opinión: Marco de Bonos Sociales de Fedecrédito

Standard & Poor's Financial Services LLC o sus afiliadas (colectivamente, S&P) reciben honorarios por la provisión del producto Segunda Opinión (Producto). S&P también puede recibir honorarios por calificar las transacciones cubiertas por el Producto o por calificar al emisor de las transacciones cubiertas por el Producto. El comprador del Producto puede ser el emisor.

El Producto no es una calificación crediticia y no considera la calidad crediticia o se incorpora en nuestras calificaciones crediticias. El Producto no considera, declara ni implica la probabilidad de finalización de ningún proyecto cubierto por una financiación determinada, o la finalización de un financiamiento propuesto. El Producto incluye Segundas Opiniones del Uso de los Fondos y Segundas Opiniones Vinculadas a la Sostenibilidad. Una Segunda Opinión del Uso de los Fondos de S&P Global proporciona una opinión sobre el instrumento, programa o marco de financiamiento sostenible de un emisor, y considera el financiamiento en el contexto de los factores de sostenibilidad más sustanciales del emisor, la gestión por parte del emisor de factores de sostenibilidad adicionales relevantes para el financiamiento sostenible y proporciona una opinión sobre la alineación con ciertos principios de financiamiento sostenible publicados por terceros ("Principios"). Una Segunda Opinión Vinculada a la Sostenibilidad considera las características de una transacción de financiamiento y/o un marco de financiamiento y brinda una opinión con respecto a la alineación con Principios relevantes. Para obtener una lista de los Principios que aborda el Producto, consulte el Enfoque Analítico, disponible en www.spglobal.com. El Producto es una declaración de opinión y no es una verificación ni una certificación. El Producto es una evaluación en un momento específico que refleja la información que se nos proporcionó en el momento en que se creó y publicó el Producto, y no recibe vigilancia. El Producto no es un informe de análisis y no está diseñado como tal. Las calificaciones crediticias, opiniones, análisis, decisiones de reconocimiento de calificaciones de S&P, cualquier opinión reflejada en el Producto y el resultado del Producto no constituyen asesoramientos de inversión, recomendaciones con respecto a decisiones crediticias, recomendaciones para comprar, mantener o vender valores o tomar decisiones de inversión, una oferta para comprar o vender o la solicitud de una oferta para comprar o vender cualquier valor, avales de la idoneidad de cualquier valor, avales de la exactitud de cualquier dato o conclusión proporcionada en el Producto, o verificación independiente de cualquier información en la cual se basa el proceso de calificación crediticia. El Producto y las presentaciones asociadas no tienen en cuenta los objetivos financieros, la situación financiera, las necesidades o los medios de ningún usuario, y los usuarios no deben confiar en ellos para tomar decisiones de inversión. El resultado del Producto no reemplaza el juicio independiente y la experiencia del usuario. El resultado del Producto no constituye un asesoramiento financiero, fiscal o legal profesional, y los usuarios deben obtener asesoramiento profesional independiente según lo determinen como necesario.

Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (colectivamente, las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, puntualidad o disponibilidad del Producto. Las Partes de S&P no son responsables de ningún error u omisión (negligente o no), independientemente de la causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de información en el Producto o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información transmitida por Internet, o de la exactitud de la información en el Producto. El Producto se ofrece sobre una base "COMO ESTÁ". LAS PARTES S&P NO HACEN REPRESENTACIÓN NI GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA EXACTITUD, RESULTADOS, PUNTUALIDAD, INTEGRIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA CUALQUIER PROPÓSITO EN PARTICULAR CON RESPECTO AL PRODUCTO O POR LA SEGURIDAD DEL SITIO WEB DESDE EL CUAL SE ACCEDERÍA AL PRODUCTO. Las Partes S&P no son responsables de mantener o actualizar el Producto o de proporcionar correcciones, actualizaciones o lanzamientos relacionados con el mismo. Las Partes S&P no son responsables de la precisión, puntualidad, confiabilidad, rendimiento, disponibilidad continua, integridad o demoras, omisiones o interrupciones en la entrega del Producto.

En la medida en que lo permita la ley, en ningún caso las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso del Producto incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

S&P mantiene una separación entre actividades comerciales y analíticas. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

Solo para República Popular China: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings: (a) no constituye una calificación crediticia, calificación, verificación, valoración, certificación o evaluación del marco de financiamiento sostenible como lo exigen las leyes o regulaciones correspondientes de la República Popular China, y (b) no puede incluirse en ningún memorando de oferta, circular, prospecto, documento de registro o cualquier otro documento presentado a las autoridades de la República Popular China o para satisfacer cualquier propósito regulatorio de la República Popular China; y (c) no está destinado a ser utilizado dentro de la República Popular China para ningún propósito que no esté permitido según las leyes o regulaciones pertinentes de la República Popular China. A los efectos de esta sección, República Popular de China se refiere a su parte continental, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

Sólo para la India: Cualquier "Segunda Opinión" o "evaluación" asignada por S&P Global Ratings a emisores o instrumentos que cotizan en el mercado de valores de la India no están destinadas a ser utilizadas por ningún usuario ubicado en la India.

Copyright © 2024 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.